

**FIN DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES**

Por desplome en representatividad se plantea reducir el Legislativo

Los diputados pasarían de 500 a 300 y los senadores de 128 a 96

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

Con la reforma electoral propuesta por el Ejecutivo se restructurará la conformación del Congreso al pasar de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 los senadores. Aunque en la conferencia presidencial se anunció la desaparición de las diputaciones plurinominales, la iniciativa plantea la elección de legisladores mediante listas estatales, la desaparición de los 300 distritos electorales federales, así como el sistema de cinco circunscripciones para asignar diputados plurinominales.

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y especialista electoral, Pablo Gómez, aseguró que se pretende "crear un nuevo sistema de elección, en el que cada quien vote por sus representantes directos y todos los sufragios válidos se vean representados en los órganos colegiados del poder público a través de una proporcionalidad pura". Al desaparecer las circunscripciones la elección de diputados federales en cada estado será en función de la población que tengan y en el Senado tres por cada entidad.

La reducción del Congreso de la

Unión tendrá una restructuración semejante a nivel estatal con la conformación de poderes legislativos con un mínimo de 15 diputados locales y un máximo de 45. "Se debe reconocer que el creciente número de representantes populares no mejora la calidad de la representación, sino que sólo aumenta el gasto burocrático y la disputa por el mismo", aseguró Gómez.

El documento destaca que "la elección por listas obligaría a las personas candidatas a hacer campaña territorial, contrario a lo que ocurre con las actuales cinco listas de las circunscripciones plurinominales".

Para determinar el número de curules de cada entidad se dividirá el número de personas conforme al censo general de población más reciente, entre el número de diputaciones (300); el resultado de esta operación será el cociente de distribución, para asignar el número de diputaciones por estado.

Se mantiene la regla histórica mexicana según la cual toda entidad federativa debe contar con al menos dos diputaciones, por lo que, de no alcanzar este número, se tendrá la prelación en el reparto de remanentes hasta obtenerlo. En

esta lógica, habrá entidades como Baja California Sur, Campeche o Colima que contarán con dos diputados federales, en tanto que, en el otro extremo, el estado de México tendrá 40 legisladores, la Ciudad de México 22 y Jalisco 20. Los partidos postularán listas por cada entidad de donde se elegirán los legisladores por entidad.

En la conferencia, Horacio Duarte, actual titular de Aduanas y ex representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral, explicó que "hay una eliminación de los diputados plurinominales y una reducción sustancial también del número de legisladores federales y locales".

En las consideraciones de la iniciativa se establece que "la crisis de representación política es una de las principales características de las llamadas democracias contemporáneas. En México, desde hace décadas, se cuestiona la legitimidad de las personas legisladoras en general, pero marcadamente de las plurinominales. Se propone un método de elección que busca mejorar la representación ciudadana depositada en el Congreso con la reducción del número de sus integrantes".